

PA SER-35/2018 (A/SER-013751/2018)

El Viceconsejero de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008), en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el citado Decreto (B.O.C.M. 30/9/2015)

R E S U E L V E

Acordar el inicio del expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la prestación del servicio denominado **"Apoyo a la gestión de pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo"**, por un importe máximo total de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS (571.725,00 €, 21% IVA incluido) y un plazo de ejecución de 20 meses, cuya necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, en los términos previstos en el artículo 28 de la citada LCSP, se justifica en las memorias del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales que consta en la documentación preparatoria del expediente.

Su adjudicación se efectuará por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145 y 156 de la LCSP.

Madrid, 6 de julio de 2018
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD

Fdo.: Fernando Prados Roa

